

Guía Docente

Modalidad Presencial

Derechos Humanos

Curso 2017/18

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHOS HUMANOS
Carácter:	OPTATIVA
Código:	30301GD
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	M ^a DE LOS ÁNGELES NOGALES DOCTORA EN DERECHO POR UCM LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: - FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA. -DERECHOS HUMANOS
Email:	marian.nogales@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Materia:	FILOSOFÍA DEL DERECHO

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- **CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- **CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- **CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- **CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- **CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1** Saber comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, en lengua propia.
- **CG5** Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- **CE1-** Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

- **CE11-** Ser capaces de comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Identificar valores y principios éticos que guardan relación con lo recto y justo

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

Unidad 1 Concepto de Derechos Humanos

- 1.1. Terminología y noción
- 1.2. Estructura y caracteres
- 1.3. Figuras jurídicas afines
- 1.4. Clasificación

Unidad 2 Los Derechos Humanos a través del pensamiento filosófico- jurídico

2.1. Los Derechos Humanos a través del pensamiento filosófico- jurídico

- 2.1.1. Teoría de los Derechos Naturales o Innato
- 2.1.2. Teoría de los Derechos Humanos en el racionalismo individualista
- 2.1.3. Debilitamiento del concepto de los derechos humanos en el positivismo
- 2.1.4. Corrientes filosóficas-jurídicas en la actualidad

2.2. Los principios básicos de los derechos normativos

- 2.2.1. La Libertad Jurídica

- 2.2.2. La igualdad Jurídica
- 2.2.3. Conexiones entre la Libertad y la Igualdad Jurídica

2.3. Principios normativos superiores

- 2.3.1. Los valores personales primarios: valor y dignidad del hombre
- 2.3.2. Los valores sociales. Justicia y bien común
 - 2.3.2.1. La Justicia
 - 2.3.2.2. El bien común
 - 2.3.2.3. La Justicia y el bien común

Unidad 3 Origen y evolución de los Derechos Humanos

3.1. Origen de las formulaciones positivas de los Derechos Fundamentales

- 3.1.1. Introducción
- 3.1.2. Reconocimiento y garantía de los derechos en la Edad Media
- 3.1.3. Formulaciones e instituciones de la monarquía inglesa
- 3.1.4. Formulaciones e instituciones en España

3.2. Evolución de las Declaraciones de Derechos

- 3.2.1. La Declaración del Buen Pueblo de Virginia
- 3.2.2. La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

3.3. Declaraciones de Derechos en los siglos XIX y XX

- 3.3.1. Características
- 3.3.2. Tendencias del Derecho Constitucional en orden a los Derechos Humanos y sus garantías

3.4. Declaraciones Universales de los Derechos Humanos

- 3.4.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 3.4.2. Otros pactos y convenios de las Naciones Unidas

3.5. Convenios a nivel regional europeo

- 3.5.1. El Convenio europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales
- 3.5.2. El sistema europeo de protección de los Derechos Humanos
- 3.5.3. La Carta Social Europea
- 3.5.4. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

3.6. La Convención Americana sobre Derechos Humanos

3.7. Otras declaraciones en materia de Derechos Humanos

Unidad 4 Garantía de los Derechos Humanos

4.1. Precedentes históricos

4.2. Garantías de los derechos Humanos en la Época Moderna

- 4.2.1. Sistemas posibles
- 4.2.2. Tipos más destacados de control judicial
- 4.2.3. Conclusiones

Unidad 5 Derechos Fundamentales y sus Garantías en el Ordenamiento Español

- 5.1. Regulación de los Derechos Fundamentales en la Constitución de 1978
- 5.2. Clasificación de los derechos humanos dentro del Título I de la Constitución Española de 1978
- 5.3. Garantías de los Derechos Fundamentales previstas en la Constitución Española de 1978 y desarrolladas por legislación posterior
 - 5.3.1. La vinculación inmediata de todos los poderes públicos
 - 5.3.2. La reserva de potestad normativa respecto de los Derechos Fundamentales
 - 5.3.3. Instrumentos jurisdiccionales de protección de los Derechos Fundamentales

3.2. BIBLIOGRAFÍA Básica

- NOGALES, M^a de los Ángeles.: *Derechos Humanos*, Ávila, Ucav, 2012.

*Cada unidad didáctica señala sus referencias bibliográficas



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios.
- **Realización de trabajos:** el alumno elegirá de entre el temario algún apartado de la materia que le cause especial interés motivando así su realización. En el trabajo el alumno abordará un tema determinado haciendo uso del material que él considere oportuno y de los recursos bibliográficos recomendados por el profesor, analizando así un aspecto de la materia en cuestión. El profesor estará, a disposición del alumno para todo aquello que

éste pudiera necesitar, y cualquier duda que pudiera surgir en torno al tema elegido.

- **Realización de ejercicios individuales:** El alumno, previa propuesta del profesor, podrá realizar tareas y ejercicios individuales como actividades complementarias a su formación. Estas actividades complementarias pueden ser de diferente naturaleza: salidas externas, videos, comentarios de textos...
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realizará mediante la media del examen escrito (valorado en un **70%**) y la evaluación continua (**30%**) que comprende:

➤ Examen final escrito (70% de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

El **examen final escrito** constará de **dos preguntas a desarrollar** de epígrafes o subepígrafes de los temas impartidos en clase por el profesor:

➤ Evaluación continua (30% de la nota final)

La superación de la evaluación continua constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. La nota de la evaluación continua, en el supuesto de no aprobar el examen presencial, se guardará hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

La evaluación continua (**30%**) está formada por un trabajo obligatorio (15%) y demás actividades evaluables (15%). No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. **Las actividades evaluables serán comunicadas al alumno con suficiente antelación.**

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final escrito	60%-80%
Exposición escrita	25%-10%
Realización de trabajos individuales	15%-10%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: Lunes y martes de 10 a 11h

Horario de la asignatura: Lunes de 11 a 13h

Martes de 11 a 13h

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN
1ª 2ª y 3ª semana	
Presentación, Unidad 1,	Clase magistral Estudio personal de la materia Tutorías Ejercicios individuales
4ª-5ª y 6ª semana	
Unidad 2	Clase magistral Estudio personal de la materia Ejercicios individuales: Tutorías
7ª-8ª y 9ª semana	
Unidad 3	Clase magistral Estudio personal de la materia Ejercicios individuales: Tutorías

10 ^a -11 ^a y 0 12 ^a semana	
Unidad 4	<p>Clase magistral</p> <p>Estudio personal de la materia</p> <p>Ejercicios individuales:</p> <p>Exposición escrita: Trabajo obligatorio</p> <p>Tutoría</p>
13 ^a -14 ^a -15 ^a semana	
Unidad 5	<p>Clase magistral</p> <p>Estudio personal de la materia</p> <p>Exposición escrita: Trabajo obligatorio</p> <p>Tutorías</p>

Nota: El presente cronograma puede variar por motivos que a juicio del profesor justifiquen los cambios.